

MAT: Eliminación del Cargo de Patente Municipal, Rol 2001125.

Decreto Alcaldicio Nº7.414.-

Monte Patria, 07 de Junio del 2017.-

VISTOS:

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- La Ley Nº 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. Nº 19 inciso 3°.-
- Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 - 2020.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, que nombra a Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que aprueba el presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

La Lexin 53 de Rentas Municipales.-

54,71N04 Contraloría General de la República.-Dictagien N

Fotocopia ente al dia.

mes inherentes a mi cargo: Las atribuci

CONSIDERANDO:

Que la contribuyente hará cierre definitivo de local comercial.

DECRETA:

- ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001125, Patente Comercial de 1.propiedad de Doña MARIA PIZARRO ROJAS, RUT.: El Peral de Tulahuén, Comuna de Monte Patria, por cierre definitivo de local comercial, según consta en solicitud presentada en el departamento de Rentas y Patentes.
- ESTABLÉZCASE; la eliminación de la patente Rol 2001125 rige a contar 2° semestre 2.-Año 2017

LCALDE (S)

anótese, comuníquese y archívese.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/JAM/coo.

ALCALDE Robinson Lafferte Cortés

DISTRIBUCIÓN:

C.c. Of. Partes

Archivo Unidad de Rentas y Patentes